

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0928/25

### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

#### ANUNCIO

Visto que por este Ayuntamiento se está tramitando expediente contra O MADRID S.L.U., por el abandono de vehículo marca “RENAULTL”, modelo “MEGANE” y matrícula 8122BCM, en la calle Hoyo Carnero, cruce con calle Iglesia, N.º. 59 de esta localidad, encontrándose en la actualidad depositado en las instalaciones del concesionario “Barberauto S.A.”, desde que fue retirado de la vía pública el día 14 de marzo de 2021.

Considerando que se ha intentado la notificación del requerimiento de retirada de dicho vehículo a su propietario, habiendo sido imposible la realización de la misma.

Considerando que en el Boletín Oficial de Ávila número 53, de fecha 18 de marzo de 2025 (Número 0607/25), se publicó anuncio por el que se notificaba el requerimiento de retirada del vehículo y se indicaba que si el mismo no era retirado en plazo de quince días, sería considerado como residuo sólido urbano conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril sobre Residuos y Suelos contaminados para una Economía Circular, procediéndose a la retirada del mismo de la vía pública y a su depósito en un centro de tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso, y a la tramitación de la baja del mismo ante la Dirección General de Tráfico.

Resultando que dentro del periodo concedido, no se ha presentado en estas oficinas escrito alguno de alegaciones y que el vehículo continúa en el mismo lugar y en iguales o peores condiciones a la fecha de la denuncia de abandono del mismo.

Resultando que esta alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación y demás disposiciones concordantes en materia de régimen local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Declarar como residuo sólido urbano el vehículo marca “RENAULTL”, modelo “MEGANE” y matrícula 8122BCM, titularidad de O MADRID S.L.U., con C.I.F. B05235205, que se encuentra en estado de abandono y depositado en las instalaciones del concesionario “Barberauto S.A.”, desde que fue retirado de la vía pública el día 14 de marzo de 2021.

**SEGUNDO:** Que se proceda a la **retirada del vehículo de la vía pública** y a su entrega en un centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, así como **a tramitar su baja definitiva** ante la Dirección General de Tráfico.

**TERCERO:** Notifíquese el contenido íntegro de la presente resolución al Oficial Jefe de la Policía Local, a fin de que se levante el oportuno acta de retirada del vehículo, y publíquese en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para público conocimiento.

Las Navas del Marques, 10 de abril de 2025.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Mar Díaz Sastre*.